HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 8006

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORÍZASE a la Secretaría de Infraestructura a través de la Dirección competente, a otorgar la correspondiente aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión para futura Unión, presentado en el Expediente N° 156.512, por los Señores Héctor Hugo Gandolfo, Javier Oscar Scarello y Silvia Liliana Bossio.

Art. 2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.